



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE LA COSTA**
Provincia de Buenos Aires



“Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur,

VISTO:

La nota presentada por la Cjal. Monserrat Sasian; y

CONSIDERANDO:

Que, también se han recepcionado notas de los Bloques Unidad Ciudadana; Frente para la Victoria y Cambiemos PRO en relación a la situación relativa a la conformación de las Comisiones de Trabajo de este Honorable Cuerpo, y a la solicitud de apertura de Bloque.-

Que, las mencionadas solicitudes se encuadran dentro de lo establecido en el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo.-

Que, es menester proceder al dictado del acto administrativo, correspondiente.-

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa ----- a Sesión Especial para el día Viernes 11 de Mayo de 2018 a las 9:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- Ajustar normativa referida a la modificación Artículo 26 y ccds. del Reglamento Interno referente a la Conformación de las Comisiones de Trabajo.-

PUNTO 2º.- Solicitud de apertura de Bloque presentada por la Cjal Sasian.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los Señores Concejales, dese a difusión y cumplido ----- archívese.-

Mar del Tuyu, 07 de Mayo de 2018.-

Dr. JULIO CESAR LABORDE
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Partido de La Costa

Ing. RICARDO DAUBAGNA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Partido de La Costa

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1105 /2018 (MIL CIENTO CINCO).-



H.C.D. LA COSTA
SISTEMA DE GESTIÓN
DE CALIDAD